



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN N° 128 -2011-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; 21 JUN 2011

### VISTO:

La Resolución de Gerencia General Regional N° 003-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 17.01.2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 146-2011-GR.CAJ/P de fecha 22.02.2011; la Resolución Ejecutiva Regional N° 208-GR.CAJ/P de fecha 21.03.2011, Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2011-GR.CAJ/P de fecha 28.03.2010, la Resolución de Gerencia General Regional N° 064-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 30.03.2011, la Resolución de Gerencia General Regional N° 072-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 07.04.2011, Resolución de Gerencia General Regional N° 091-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 20.04.2011, Resolución de Gerencia General Regional N° 094-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 04.05.2011, Resolución de Gerencia General Regional N° 102-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 19.05.2011, Resolución de Gerencia General Regional N° 104-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 19.05.2011, Resolución de Gerencia General Regional N° 122-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 14.06.2011 y el Oficio N° 090-2011-GR.CAJ-DRA/DA-UPS de fecha 14.06.2011, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 003-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 17.01.2011 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Cajamarca de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en su primera versión para el ejercicio presupuestal 2011, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en armonía con el artículo 7° y 8° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 146-2011-GR.CAJ/P de fecha 22.02.2011 se aprueba la primera modificación del PAC correspondiente al ejercicio presupuestal 2011 en su segunda versión; en fecha 21.03.2011 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2011-GR.CAJ/P se aprueba la segunda modificación en su tercera versión del PAC; en fecha 28.03.2011 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2011-GR.CAJ/P se aprueba la tercera modificación del PAC en su cuarta versión; con Resolución de Gerencia General Regional N° 064 2011-GR.CAJ/GGR de fecha 30.03.2011 se aprueba la cuarta modificación en su quinta versión; con Resolución de Gerencia General Regional N° 072 2011-GR.CAJ/GGR de fecha 07.04.2011 se aprueba la quinta modificación en su sexta versión, con Resolución de Gerencia General Regional N° 091-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 20.04.2011 se aprueba la sexta modificación del PAC en su séptima versión, con Resolución de Gerencia General N° 094-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 04.05.2011 se aprueba la séptima modificación al PAC en su octava versión, con Resolución de Gerencia General N° 102-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 19.05.2011 se aprueba la octava modificación al PAC en su novena versión, con Resolución de Gerencia General N° 104-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 19.05.2011 se aprueba la novena modificación al PAC en su décima versión, con Resolución de Gerencia General N° 122-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 14.06.2011 se aprueba la decima modificación al PAC en su décima primera versión; modificaciones realizadas acorde con las disposiciones y lineamientos establecidos en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a su tenor establece "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor







# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...”;

Que, ante el Requerimiento de la Unidad de Procesos de Selección, corresponderá modificar el Plan Anual de Contrataciones del año 2011 incorporándose las contrataciones solicitadas con los documentos de vistos, a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; con el visto de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Dirección Regional de Administración, contando con la conformidad de la Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMER.- APROBAR** la DECIMA PRIMERA modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2011 en su DÉCIMA SEGUNDA versión, **INCLUYENDO** la contratación señalada en el Anexo I que obra adjunto a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se publique en la plataforma SEACE de la entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días Hábiles de aprobada.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
*Raúl Pereyra Romo*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000036 - GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Sede Central ( A5 )

B) AÑO : 2011

C) SIGLAS : GRCAJ

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (000775)

E) RUC : 20453744168

F) PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1 - BIENES		Adquisición Equipos de Computo para Proyecto: Disminución Mortalidad Materno Infantil con Enfoque en el Incremento del Acceso a los Servicios de Salud en la Region Cajamarca					1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Bienes		0 - SI
							1	Computadora Compatible E7500	4321150700009331	5 - UNIDAD	30.00	78,000.00													
							2	Impresora Laser	4321210500070496	5 - UNIDAD	30.00	12,000.00													
	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	1 - BIENES	-	Catalogo para Encuentro Binacional Peru - Ecuador de Artes Viales	9999999900195973	5 - UNIDAD	1,000.00	24,000.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Bienes		0 - SI
	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	41	1 - BIENES	-	Adquisición de Equipo Comprobador DIN VDE 0100 PROFITEST 0100S-II	4111364200103818	127 - EQUIPO	1.00	35,650.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Bienes		0 - SI